

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas de  
Manageneración S. A.

### **Informe sobre los estados financieros**

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos de Manageneración S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados y de déficit patrimonial por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base de contabilidad descrita en la Nota 3, y del control interno determinado por la administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en que nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Debido a los asuntos descritos en las bases para abstención de opinión, no nos fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Bases para abstención de opinión**

4. Como está indicado en las notas 1 y 3 a los estados financieros:
  - En octubre del 2008, el Ministerio de Ambiente comunica a Manageneración S.A. que le suspende la licencia ambiental, consecuentemente la Compañía paralizó las operaciones de generación de energía eléctrica en las centrales "Poza Honda" y "La Esperanza".
  - En septiembre y noviembre del 2009, y en enero hasta noviembre del 2010 el Presidente de la República del Ecuador mediante decretos ejecutivos No.69, 166, 230, 292, 365, 460, 515 y 547 ordenó por vía de estado de excepción, la requisición de todos los bienes muebles e inmuebles de la Compañía. Hasta la fecha de emisión de este informe, la Presidencia de la República no ha emitido ningún otro decreto ejecutivo relacionado.

- En diciembre del 2009, la Compañía y su principal accionista La Fabril S.A. presentaron una demanda ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Maná contra la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí – Secretaría Nacional de Agua por incumplimiento de los contratos del proyecto de Manageración, la cuantía de la misma asciende a US\$42 millones. Esta demanda fue suspendida a petición de las partes, con la finalidad de iniciar un periodo de negociaciones directas, las cuales se encuentran en proceso de análisis a la fecha de aprobación de los estados financieros.
- Al 31 de diciembre del 2012, los asuntos descritos en los párrafos anteriores no permiten que la Compañía efectúe una evaluación de la situación operacional de los activos fijos, y no le permiten desarrollar sus actividades operativas y productivas, debido a que sus bienes fueron incautados por el Estado Ecuatoriano. Por lo indicado anteriormente, no ha sido posible estimar razonablemente los efectos de estas situaciones sobre los estados financieros adjuntos, mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría.
- Debido a los asuntos descritos en los párrafos anteriores, la Compañía no ha preparado sus estados financieros al 31 de diciembre del 2012 y 2011 bajo Normas Internacionales de Información Financiera conforme lo requiere la Superintendencia de Compañías en su Resolución No. 06.Q.ICL004 del 21 de agosto del 2006 y de acuerdo al cronograma establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008.
- Desde octubre del 2008, las operaciones de la Compañía se encuentran paralizadas; sin embargo, sus estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha hasta que se resuelva la demanda con la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí – Secretaría Nacional de Agua y se liquiden las obligaciones contraídas con acreedores, no obstante, su principal accionista La Fabril S.A. ha realizado pagos por cuenta de Manageración S.A., a fin de cumplir sus obligaciones con terceros. Esta situación y los asuntos descritos en los párrafos anteriores indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre.

#### **Abstención de opinión**

5. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos de bases para abstención de opinión, los cuales en nuestra opinión son significativos en relación con los estados financieros en su conjunto por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, no estamos en posibilidad de expresar, y no expresamos una opinión sobre el estado financiero a esa fecha.

#### **Asuntos de énfasis**

6. De acuerdo a oficio de la Secretaría Nacional del Agua – SENAGUA del 11 de junio del 2012, solicita a la Procuraduría General del Estado que autorice a Secretaría Nacional del Agua – SENAGUA transigir en los términos establecidos en el convenio transaccional, que indica que luego de agotarse la etapa de mediación y según el acuerdo entre las partes SENAGUA, La Fabril S.A. y Manageración S.A., SENAGUA pague por las centrales hidroeléctricas, maquinarias y equipos que son propiedad de Manageración S. A., un importe menor al 50% a la cuantía fijada en la demanda por US\$42 millones, mencionada en párrafos anteriores.

7. Tal como se menciona en la nota 1 y 3, desde octubre del 2008 las operaciones de la Compañía están paralizadas, por lo cual, no registró movimientos significativos de efectivo y las obligaciones que mantiene con instituciones financieras y proveedores fueron canceladas por su principal accionista, La Fabril S.A., por tal razón, la Compañía no preparó el estado de flujos de caja.
8. La Compañía ha preparado sus estados financieros en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera de Minageneración S.A. de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

*Deloitte & Touche*  
Guayaquil, Agosto 5, 2013  
SC-RNAE 019

  
Ernesto Gruber U.  
Socio  
Registro # 10631

**MANAGERACIÓN S. A.**

**BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b><u>2012</u></b>	<b><u>2011</u></b>
		<b>(U. S. dólares)</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Caja y bancos		11,142	64,551
Cuentas por cobrar	4	17,137	124,441
Inventarios		33,955	33,955
Gastos pagados por anticipado		<u>13,666</u>	<u>26,077</u>
Total activos corrientes		<u>75,900</u>	<u>249,024</u>
<b>PROPIEDADES:</b>			
Terrenos		15,528	15,528
Edificios		2,978,277	2,978,277
Maquinarias y equipos		10,809,856	10,809,856
Instalaciones		3,229,651	3,229,651
Equipos de computación		8,942	12,720
Muebles y equipos de oficina		<u>5,826</u>	<u>6,998</u>
Total		17,048,080	17,053,030
Menos depreciación acumulada		<u>(1,599,572)</u>	<u>(1,600,173)</u>
Propiedades, neto		<u>15,448,508</u>	<u>15,452,857</u>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			<u>16,451</u>
<b>TOTAL</b>		<u>15,524,408</u>	<u>15,718,332</u>

Ver notas a los estados financieros.

  
Ing. Hugo Almeida González  
Gerente General

<b>PASIVOS Y DÉFICIT PATRIMONIAL</b>	<b>Notas</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
		<b>(U. S. dólares)</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Vencimientos corrientes de obligaciones a largo plazo	6	56,368	63,899
Cuentas por pagar	5	569,838	604,840
Impuestos y otras cuentas por pagar		3,903	4,421
Total pasivos corrientes		<u>630,109</u>	<u>673,160</u>
<b>OBLIGACIONES A LARGO PLAZO</b>	6	<u>17,176,635</u>	<u>16,587,273</u>
<b>DÉFICIT PATRIMONIAL:</b>			
Capital social	8	2,700,800	2,700,800
Pérdida acumulada		<u>(4,983,136)</u>	<u>(4,242,900)</u>
Déficit patrimonial		<u>(2,282,336)</u>	<u>(1,542,100)</u>
		<hr/>	<hr/>
<b>TOTAL</b>		<u>15,524,408</u>	<u>15,718,333</u>



Sr. Miguel Mera  
Contador

MANAGERACIÓN S. A.

ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

	<u>Nota</u>	<u>2012</u> <u>(U. S. dólares)</u>	<u>2011</u>
GASTOS:			
Administración		(236,858)	(115,447)
Intereses y comisiones	6	(375,878)	(495,413)
Impuesto a la renta	7	<u>(63,829)</u>	<u>(63,759)</u>
PÉRDIDA		<u>(676,565)</u>	<u>(674,619)</u>

Ver notas a los estados financieros.

---



Ing. Hugo Almeida González  
Gerente General

---



Sr. Miguel Mera  
Contador

**MANAGERACIÓN S. A.**

**ESTADO DE DÉFICIT PATRIMONIAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

---

	<u>Capital Social</u>	<u>Pérdida Acumulada</u> (en U. S. dólares)	<u>Total</u>
Enero 1, 2011	2,700,800	(3,634,215)	(933,415)
Recuperación del impuesto a la renta, nota 7		65,934	65,934
Pérdida	_____	<u>(674,619)</u>	<u>(674,619)</u>
Diciembre 31, 2011	2,700,800	(4,242,900)	(1,542,100)
Pérdida		(676,565)	(676,565)
Otros	_____	<u>(63,671)</u>	<u>(63,671)</u>
Diciembre 31, 2012	<u>2,700,800</u>	<u>(4,983,136)</u>	<u>(2,282,336)</u>

Ver notas a los estados financieros

---

  
Ing. Hugo Almeida González  
Gerente General

  
Sr. Miguel Mera  
Contador

## **MANAGERACIÓN S. A**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

La Compañía está constituida en Portoviejo desde Mayo del 2002 y su actividad principal hasta octubre del 2008 fue la construcción, operación, mantenimiento, administración y comercialización de la energía que generaron las centrales hidroeléctricas "La Esperanza" y "Poza Honda" respectivamente.

En enero 17 del 2007, el CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad autorizó que las centrales hidroeléctricas denominadas "La Esperanza" y "Poza Honda" puedan operar como autogeneradores de energía eléctrica y venta de excedentes en el mercado eléctrico mayorista.

En octubre 29 del 2008, el Ministerio del Ambiente comunicó a Manageración S. A. que dejó sin efecto la continuidad de operatividad; consecuentemente la Compañía paralizó las operaciones de energía en las centrales Poza Honda y la Esperanza y hasta la fecha de emisión de este informe, las centrales se encuentran suspendidas en sus actividades, por lo que La Fabril S.A. principal accionista de la Compañía ha cubierto las obligaciones que mantiene Manageración S.A. con instituciones financieras y proveedores de servicios de mantenimiento y operación. Los costos y gastos de operación devengados por los periodos de paralización por los años 2012 y 2011 ascienden a US\$581,456 y US\$674,619, respectivamente.

En los meses de septiembre y noviembre del 2009, y el periodo de enero hasta noviembre del 2010, el Presidente de la República mediante decretos ejecutivos No.69, 166, 230, 292, 365, 460, 515 y 547, ordenó la requisición de todos los bienes muebles e inmuebles de la Compañía. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se han emitido nuevos decretos presidenciales al respecto. Durante la vigencia del estado de excepción, estos bienes se encuentran bajo la administración y custodia del Estado Ecuatoriano, representado por las Fuerzas Armadas del Ecuador, ver nota 10.

En diciembre 31 del 2010, Manageración S.A y La Fabril S.A. principal accionista de la Compañía, presentaron una demanda ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manabí contra la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí – Secretaría Nacional del Agua por el incumplimiento de los contratos del proyecto de Manageración, cuya cuantía asciende a US\$12 millones.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración de la Compañía en conjunto con su asesor legal consideran que se han realizado avances significativos en el proceso de negociación de la demanda, los cuales, a su criterio permitirán dar por terminada durante el año 2013 la demanda presentada ante el Centro de Mediación y Arbitraje y recuperar el valor neto de los activos.

#### **2. CONTRATOS**

Antecedentes - El Directorio del CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad, en sesión del 20 de febrero del 2002, mediante resolución No. 0037-02, decidió otorgar al Centro de Rehabilitación de Manabí - CRM, los certificados de permiso para la construcción, instalación y operación de la Central

de Generación Hidroeléctrica denominada La Esperanza de 6 MW de capacidad y para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico denominado Poza Honda de 3 MW de capacidad, las cuales fueron instaladas en la provincia de Manabí.

En sesión del 3 de julio del 2002, el Directorio del CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad, mediante resolución No. 0175/02, aprobó los contratos de permiso para la construcción, instalación y operación de la Central de Generación Hidroeléctrica denominada La Esperanza y de permiso para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico denominado Poza Honda, suscritos con el Centro de Rehabilitación de Manabí. Estos proyectos fueron desarrollados en la represa La Esperanza ubicada en el cantón Bolívar y la represa Poza Honda ubicada en el cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.

Los contratos suscritos conceden al Centro Rehabilitación de Manabí el permiso para que pueda desarrollar el proyecto hidroeléctrico "La Esperanza" de 6 MW de capacidad y el proyecto hidroeléctrico "Poza Honda" de 3 MW de capacidad, ambos proyectos están destinados a la generación de energía eléctrica; y comprenden el diseño, financiación, construcción, operación, mantenimiento, posesión y administración de las correspondientes centrales de generación. Adicionalmente, lo designa como titular del permiso, categoría que lo faculta para asumir por su propia cuenta la explotación de la actividad de generación y con ello los riesgos comerciales inherentes a la actividad; y le reconoce el carácter de propietario sobre las futuras centrales que se construirán en virtud de los contratos suscritos, así como de los demás equipos y bienes que constituirán tales centrales, así como de la energía que éstas produzcan.

Ambos permisos tendrán vigencia de 50 años contados a partir de la fecha de suscripción de los contratos, los cuales fueron protocolizados mediante escrituras públicas suscritas el 16 de octubre del 2002.

**Cesión de Contratos** - Mediante Comunicación No. 654 del 2 de diciembre del 2002, el Centro de Rehabilitación de Manabí, solicitó al CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad, el otorgamiento de la respectiva licencia por la cual se autorice la cesión de los contratos de permiso suscritos para la ejecución y operación de los proyectos hídricos denominados Poza Honda y La Esperanza, a favor de Manageneración S. A. El Directorio del CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad, mediante Resolución 07/03 del 3 de enero del 2003, resolvió otorgar la autorización solicitada para que proceda a la transferencia de los derechos y obligaciones adquiridos mediante los correspondientes contratos de permiso suscritos con el CONELEC.

**Contratos de Licencia para la Cesión del Contrato de Permiso para la Construcción, Instalación y Operación de las Centrales de Generación de Energía Eléctrica denominadas "Poza Honda" y "La Esperanza"**.- Son los contratos suscritos el 31 de marzo del 2005 mediante los cuales, el Centro de Rehabilitación de Manabí, contando con la autorización del CONELEC Consejo Nacional de Electricidad, cede a Manageneración S. A., todos los derechos y obligaciones derivados del Contrato de Permiso para la construcción, instalación y operación de las centrales de generación de energía eléctrica denominadas "Poza Honda" y "La Esperanza" suscritos el 16 de Octubre del 2002, entre el Centro de Rehabilitación de Manabí y el Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC.

El 17 de enero del 2007, Manageneración S. A. y el CONELEC suscribieron por mutuo acuerdo el contrato de terminación de licencia para la construcción, instalación y operación de una central de generación de energía eléctrica denominada "La Esperanza", por medio del cual se declaran extinguidos todos los derechos y obligaciones provenientes del referido contrato de licencia, aprobado mediante las Resoluciones de Directorio del CONELEC No. 278 /06 y 300/06 del 7 y 28 de diciembre del 2006, respectivamente.

Simultáneamente al contrato de terminación de licencia para la construcción, instalación y operación de una central de generación de energía eléctrica denominada "La Esperanza", Manageneración S. A. suscribió con el CONELEC – Consejo Nacional de Electricidad los contratos de permiso para operación de las centrales de autogeneración de energía eléctrica con venta de excedentes denominados "La Esperanza" y "Poza Honda". Estos contratos tienen vigencia de 45 años contados a partir de la fecha de suscripción.

Debido a la suspensión decretada por el Ministerio del Ambiente, desde octubre 22 del 2008, la Compañía no ha generado ingresos de energía eléctrica desde esa fecha.

### 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros son preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

**Bases de Presentación** - Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2012, lo siguiente:

- Tal como se menciona en la nota 1, a partir de octubre 22 del 2008 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros, los sistemas Hidroeléctricos "La Esperanza" y "Poza Honda - Lodana", se encuentran inoperantes debido a la suspensión de actividades de generación de energía decretadas por el Ministerio del Ambiente.
- La suspensión de las actividades decretada por el Ministerio del Ambiente originó que la Compañía, desde octubre del 2008, no pueda generar ingresos para cubrir los gastos de mantenimiento y administración de las centrales hidroeléctricas; durante el año 2012 dichos gastos ascienden a US\$676,565 y la Compañía registra un déficit patrimonial de US\$2.3 millones situación que ubica a la Compañía en causal de disolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 361 de la Ley de Compañías esta situación se ha originado desde el 2008.
- Las obligaciones con instituciones financieras y proveedores de servicios de mantenimiento y operatividad durante los años 2012 y 2011 fueron canceladas por el accionista principal, La Fabril S.A.

Estas situaciones entre otras generan incertidumbres sustanciales sobre la habilidad de La Compañía para continuar operando como negocio en marcha; sin embargo, la Administración de la Compañía ha realizado las siguientes acciones:

- El 3 de abril del 2009 Managéneración S.A. entregó el estudio ambiental para el análisis al Ministerio del Ambiente, sin que hasta la presente fecha, se tenga respuestas por parte del Ministerio del Ambiente.
- Conseguir que La Fabril S.A. principal accionista, respalde financieramente el cumplimiento de obligaciones con instituciones financieras y proveedores.
- Desde el año 2010, Managéneración S.A. y La Fabril S.A. mantienen una demanda ante el Centro de Medición y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Monta contra la Corporación Regaladora del Manejo Hídrico de Manabí – Secretaría Nacional del Agua por el incumplimiento de los contratos del proyecto de Managéneración.

A continuación se resumen las principales prácticas contables utilizadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Bancos - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos que no generan intereses.

Propiedades - Al costo de adquisición. Desde el año 2009, las propiedades no son depreciadas debido que no se encuentran en uso ni bajo la administración de la Compañía. Adicionalmente la Compañía no ha evaluado el valor en libros de sus propiedades a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

Estado de Flujos de Caja - Debido a que las operaciones de la Compañía se encuentran paralizadas desde octubre del 2008 y sus obligaciones con instituciones financieras y proveedores son canceladas por su accionista principal, La Fabril S.A., la Compañía no prepara el estado de flujos de caja.

#### 4. CUENTAS POR COBRAR

	... Diciembre 31...	
	2012	2011
	(U.S. dólares)	
Impuestos	7,332	71,673
Clientes		47,812
Fideicomiso Managéneración – Acciones, nota 10	988	1,126
Otros	8,817	4,430
Total	17,137	124,441

#### 5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, cuentas por pagar representa principalmente valores pendientes de pago desde el año 2009 a la Empresa Eléctrica Regional de Manabí y a Transeléctric S.A. por

US\$331,459 y US\$199,808, respectivamente, por la compra de materiales y prestaciones de servicios incurridos en el mantenimiento de las centrales hidroeléctricas.

## 6. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un detalle de las obligaciones a largo plazo es como sigue:

	... Diciembre 31 ... <u>2012</u>	<u>2011</u> (U.S. dólares)
<i>Accionista:</i>		
La Fabril S.A., no genera interés ni tiene vencimiento establecido.	<u>14,714,274</u>	<u>17,604,686</u>
<i>Préstamos Bancarios:</i>		
Préstamo con banco local al 10% de interés con vencimientos trimestrales hasta septiembre del 2016.	2,148,586	2,727,479
Préstamo con banco del exterior al intereses referencial de la tasa libor más un margen del 1.45% anual con vencimientos mensuales hasta el año 2014.	<u>313,775</u>	<u>1,255,107</u>
Subtotal	<u>2,462,361</u>	<u>3,982,586</u>
Total deuda a largo plazo	17,176,635	16,587,272
Interés acumulados	<u>56,368</u>	<u>63,899</u>
Total	<u>17,233,003</u>	<u>16,651,171</u>

Al 31 de diciembre del 2012, los vencimientos por año de las obligaciones a largo plazo por préstamos bancarios, son como sigue:

<i>Distribución en años:</i>	(U.S. dólares)
2013	30,844
2014	954,249
2015	888,410
2016	<u>588,858</u>
Total	<u>2,462,361</u>

Durante el año 2012, La Fabril S.A. (accionista mayoritario) canceló a nombre de Mangeneración S.A. principalmente obligaciones con institución financiera local y del exterior por US\$2.1 millones y proveedores por US\$49,000. A la fecha de aprobación de los estados financieros, el accionista mayoritario ha cancelado la totalidad de la deuda mantenida por Mangeneración S.A. con instituciones financieras.

Managéneración S.A. ha garantizado las obligaciones financieras, mediante la constitución del Fideicomiso Managéneración – Usufructo, cuyos términos identifican a ABN Amro Bank, N.V. y a un banco local como beneficiarios principales, nota 9.

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía registró en los resultados del año gastos de interés por estas obligaciones por US\$375,878. Estos valores fueron cancelados por La Fabril S.A.

## 7. IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre del 2012, la conciliación de la pérdida y el gasto de impuesto a la renta es como sigue:

	... Diciembre 31 ...	
	2012	2011
	(U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros	612,736	674,619
Gastos no deducibles		3,103
Pérdida tributaria	<u>612,736</u>	<u>671,514</u>
Impuesto a la renta mínimo y cargado a resultados	<u>63,829</u>	<u>63,759</u>

En noviembre 22 del 2011, la Administración de la Compañía recuperó mediante proceso de reclamo al Servicio de Renta US\$65,934, por concepto de pago de anticipo de impuesto a la renta correspondiente al año 2010.

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingreso gravado y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Durante el año 2012, la Compañía determinó pérdida tributaria por US\$612,736; sin embargo, calculó anticipo de impuesto a la renta por US\$63,829; el cual se constituyó en el gasto de impuesto a la renta, equivalente al impuesto a la renta mínimo.

## 8. DÉFICIT PATRIMONIAL

Capital Social - Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el capital social suscrito y pagado constituido de US\$2,700,800 al valor nominal unitario de US\$1 cada una.

## 9. COMPROMISOS

Contrato de Operación, Administración y Mantenimiento de Presas, Estación de Bombeo, Traszases de Agua y Obras Conexas: Es el contrato suscrito el 9 de mayo del 2003 entre Managéneración S.A. y la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabi – CRM, mediante el cual el CRM contrata a Managéneración S.A. para que realice la operación y mantenimiento de las

presas de agua "La Esperanza" y "Pozza Honda", la estación de bombeo Severino así como los trayectos de Agua "La Esperanza a Pozza Honda" y "Pozza Honda a Mancha Grande" y sus obras anexas.

**Fideicomiso Managérenación-Acciones.**- Representa fideicomiso mercantil de administración y garantía constituida mediante escritura pública el 22 de septiembre del 2004; el cual registra la participación de La Fabril S.A. como constituyente, La Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí como beneficiario y Fiduca S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles como Fiduciaria. Este contrato se suscribe para dar cumplimiento al Contrato de Administración Accionaria, suscrito el 29 de mayo del 2003, en el cual se estableció la obligación de la constituyente para celebrar un contrato de fideicomiso mercantil al cual transferiría la totalidad de las acciones suscritas y pagadas en el capital social de Managérenación S.A. y tiene como objeto principal la tenencia y administración de 1,099.500 acciones de valor nominal unitario de US\$1.00, propiedad de la constituyente a la fecha de este contrato.

El Fideicomiso Mercantil tendrá igual duración al contrato de Administración Accionaria, celebrado entre La Corporación Reguladora del Manejo Hídrico De Manabí – CRM y La Fabril S.A., que corresponde a 50 años.

En abril 13 del 2005, la fiduciaria a pedido de la constituyente transfirió el usufructo de las acciones al Fideicomiso Mercantil de Garantía y Flujo denominado Managérenación – Usufructo, con el propósito de constituir una fuente de pago y un mecanismo de garantía de las obligaciones adquiridas por Managérenación S.A. para financiar sus proyectos hidroeléctricos.

El 1 de marzo del 2006, la Constituyente realizó la transferencia adicional de 1.600.000 acciones de valor nominal unitario de US\$1.00 al fideicomiso, que representan el aumento de capital suscrito y pagado en diciembre del 2004.

**Fideicomiso Managérenación – Usufructo:** Representa Fideicomiso Mercantil de Garantía y Flujo, constituido mediante escritura pública en abril 13 del 2005, registra la participación de Managérenación S. A. y Fideicomiso Managérenación – Acciones como constituyentes; ABN Amro Bank, N.V. y Banco del Pichincha S.A. como beneficiarios y Fiduca S.A. como Fiduciaria; cuyo objeto es construir una fuente de pago y un mecanismo de garantía.

Los Constituyentes tienen que aportar al fideicomiso los siguientes bienes y derechos:

- Los cobros efectuados por Managérenación S.A. en las siguientes circunstancias:
  - Por ventas de la energía y potencia producida en las centrales.
  - Al proveedor Ingeniería en el evento que incumpla el contrato comercial; de acuerdo a las penalidades establecidas en el mismo.
  - Las indemnizaciones solicitadas al Estado Ecuatoriano.
  - Los servicios prestados por uso de las líneas de transmisión.

- Los dividendos que obtendrá el Fideicomiso Managérenación – Acciones por las acciones de Managérenación S.A.

El Fideicomiso mercantil tendrá vigencia hasta que se cumplan las finalidades establecidos en el contrato que es la cancelación de las obligaciones financieras, o hasta que se produzcan las cláusulas de terminación.

En junio del 2005, Managérenación S.A. entregó una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato a favor del Fideicomiso Managérenación Usufructo por 129.726€ con vencimiento en abril 30 del 2013.

En el año 2008, ABN Amro Bank N.V. fue comprado por el RBS (Royal Bank of Scotland), lo cual RBS pasó a ser la acreedora de Managérenación en los préstamos originalmente suscritos con ABN Amro Bank N.V., en las mismas condiciones originalmente otorgadas.

**Contrato de Compra – Venta de Potencia y Energía Eléctrica.-** Contrato suscrito el 14 de abril del 2005 entre Managérenación S.A. y La Fabril S.A., el mismo que tiene por objeto garantizar el suministro de energía eléctrica a La Fabril S.A. y en base a sus necesidades de consumo de energía Managérenación S.A. se compromete entregar su producción de energía eléctrica o a través de otros generadores (mercado ocasional).

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía no se encuentra en operación, por lo cual no ha generado ingresos por generación de energía eléctrica.

## **10. CONTINGENCIA**

Durante el año 2009, el Presidente de la República del Ecuador, mediante decretos ejecutivos No. 69, 230, 292, 365, 431, 460 y 515, ordenó la requisición de todos los bienes muebles e inmuebles de Managérenación S.A. En ese mismo año, La Fabril S. A. y Managérenación S.A. presentaron demanda ante el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Maná contra la Corporación Reguladora del Manejo Hídrico de Manabí - Secretaría Nacional del Agua por el incumplimiento de los contratos del proyecto de Managérenación S.A., la cuantía de la demanda asciende a US\$42 millones; y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros, la referida mediación se encuentra en proceso de resolución.

## **11. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (Agosto 5 del 2013) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.